

Liquidacion de credito proceso ejecutivo de Humberto Bravo vs Marcelo Ortega Florez...Rad: 2020-00001-00

Victor Alfonso Espinosa Mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Jue 17/03/2022 16:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101. BARRIO SAN ROZUE. SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de HUMBERTO BRAVO SAMPALLO contra MARCELO DE JESUS ORTEGA FLOREZ.

RAD: 2020-00001-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$20.000.000

Intereses por Mora: Desde el 10 de julio del 2019, a la fecha 10 de marzo del 2022, a la tasa del 2.30% mensual, (32 meses), ----- **\$14.720.000**

Total: -----\$34.720.000

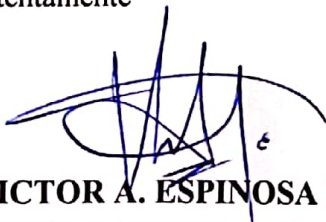
Total, liquidación del crédito: Treinta y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil Pesos (\$34.720.000) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com